

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

#### ACTA 1956 – REUNION DIA 03/10/2012 - SESION ORDINARIA

1.- ACTA ANTERIOR: Abierto el acto y ante la presencia de la Dra. Iturbe se recibe a la colegiada en la sala de sesiones atento el pedido efectuado por la misma, solicitando el Sr. Presidente a la colegiada que exponga de la manera más breve posible los hechos ya que los mismos también serían abordados en el punto A de Secretaría. La letrada hace referencia que en las causas de trámite ante la justicia federal representa a casi 150 personas, que se trata de un tema de público y notorio conocimiento como es el reclamo efectuado por el personal de las fuerzas armadas en reclamos al Estado Nacional. Manifiesta que los magistrados actuantes suelen desviar los reclamos efectuados como una cuestión procesal y evitan resolver las cuestiones de fondo. Hace referencia al planteo por ella iniciado en representación de sus clientes a modo de tutela anticipada. Oue el Juez Jiménez había hecho lugar en otros expedientes a planteos similares a los efectuados por ella, y con esos antecedentes arremetió en el reclamo de sus clientes, excusándose de intervenir el magistrado, y luego el Juez a cargo del Juzgado nº 4, Dr. López, elevándose los expedientes a Cámara, lo cual le impidió tener Juez de 1º instancia por durante casi siete años. Que en Mar del Plata los jueces no están haciendo lugar a las medidas cautelares y que la Cámara tiene la obligación, por la ley de procedimiento laboral nacional, de exigir a los magistrados de 1º instancia que cumplan con sus propios precedentes, de lo contrario dado el carácter alimentario del reclamo impetrado, es el órgano de alzada el que debe resolver. Que la Cámara ha incurrido en varias irregularidades las cuales ya denunció en presentaciones anteriores ante este Colegio. Asimismo hace referencia a las sanciones que le pretendieron imponer en el órgano de alzada, ya que consideraron los camaristas que sus presentaciones eran improcedentes y reiterativas y que ello finalmente quedó en el tintero y que fue posteriormente desestimado por el Colegio. Acto seguido hace referencia a las piezas que acompaña a la nota presentada y que se tratará en el punto A de Secretaría, manifiesta que considera grave la situación, y que gracias a la intermediación del Colegio con la entrevista mantenida por el Dr. González con el Dr. Ferro, se procedió a la agregación y unificación de los distintos expedientillos que iban formando con sus presentaciones, al expediente principal, y que a raíz de ello solicitó se le expida un juego de copias certificadas, que las mismas le fueron concedidas pero luego negadas su entrega, por lo que solicito el libro de notas y efectuó un acta en el mismo dejando constancia de la no entrega de las copias requeridas. Que luego de ello elaboró un escrito y que el Dr. Ferro se apersonó en la mesa de entradas y le quería entregar las copias en sobre cerrado a lo cual la colegiada se negó ya que considera que debería ser entregado abierto y que ella suscribiría la constancia de entrega al pie del despacho que hacia lugar a las copias. Ante la negativa de la colegiada el Dr. Ferro le comunicó que él mandaba y le consultó sí quería las copias o no, a lo cual la profesional declinó de retirar las mismas, y luego efectuó otra ///(Continua Acta Nº



DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

///1956) presentación acompañando un cuadro cronológico que demostraba las irregularidades acaecidas en el trámite del expediente. Que el pasado lunes la Cámara en acuerdo extraordinario determinó que las ocho presentaciones efectuadas por la letrada son improcedentes, y reiteratorias y que el expediente se encontraba en primera instancia, por lo que se le impidió presentar un nuevo escrito ante la Cámara. Que a raíz de ello acudió al Colegio para solicitar auxilio en defensa de su ejercicio profesional, y que el Presidente Dr. González se comunicó con el Dr. Tazza y que le manifestó que se le recibiría el escrito. Acto seguido al concurrir su padre junto con el Dr. Márquez, quien actúa como veedor del Colegio, el Dr. Ferro, negó la recepción ya que el mismo debía ser presentado en 1º instancia y no en la alzada. Acto seguido el Dr. Márquez labró un acta para dejar constancia de lo acaecido y que el Dr. Ferro habría dicho que no se tolerarán más manifestaciones injuriosas, agraviantes o descalificantes de la labor judicial por parte de ella o su padre, y que ella considera tal circunstancia como una actitud intimidatoria a su ejercicio profesional. Manifiesta la colegiada su agradecimiento a lo actuado por el Colegio en la elaboración de un acta para dejar constancia de lo sucedido y que no obstante ello, no duda que lo inserto en dicha acta por el Dr. Márquez ha sucedido, pero sí rechaza y niega que se hayan efectuado de su parte o de su padre ese tipo de manifestaciones. Ante tal realidad solicita que en futuras presentaciones a realizarse ante la mesa de entradas de la Cámara Federal la misma sea acompañada por un veedor del Colegio. Asimismo que ha tomado conocimiento de una nueva denuncia presentada por el Dr. Ferro contra ella y que en la misma agrega antecedentes que no están firmes. El Dr. González solicita a la colegiada que resuma su petición para hacer operativa el curso de la sesión. La Dra. Iturbe accede a lo requerido y manifiesta que la Cámara Federal, utilizan la Institución para promover denuncias en su contra y que los mismos son absolutamente infundados. Acto seguido hace referencia a los antecedentes de la sanción impuesta por la Corte Suprema y que ello ha dado intervención al CPACF quien ha resuelto acompañarla al considerarse lo sucedido como violatorio a su ejercicio profesional elevándose los antecedentes ante la Corte Interamericana. Solicita se deje constancia que no se le ha dado la oportunidad de tomar vista de la nota presentada por el Dr. Ferro.-----

Se procede a dar tratamiento a la aprobación del Acta Nº 1955. La Dra. Angeletta expresa que resulta necesario realizar algunas correcciones al acta, las cuales son corregidas por Secretaría. Efectuadas las consideraciones respectivas, se aprueba el texto de las actas Nº 1955.- Se hace lugar a la petición del Sr. Presidente de adelantar el tratamiento de los puntos de Tesorería: INFORME DE TESORERÍA: a) Nota Dr. Ballarino. La colegiada, Dra. María Paz Ballarino solicita la condonación de los intereses de la matrícula correspondiente al año 2011 y manifiesta que los motivos de su retraso en el pago se debieron a la falta de cobro de honorarios debido al retraso público y notorio del trámite de los expedientes judiciales y asimismo y máxime considerándose que se trata de una joven abogada. Se aprueba por unanimidad. b) Faltante denuncia / siniestro. Informa el Dr. Gorostegui que ha desaparecido de la Institución un cañón proyector de la Institución el cual habría sido sustraído, por lo que solicitó a los empleados involucrados en el uso del mismo que informen cual es el procedimiento que se realiza en los casos que se brindan charlas con la utilización de ese elemento. El Dr. Scetta considera necesario aclarar cual fue la fecha de la última vez que fue utilizado el mismo. El Dr. Gorostegui manifiesta que ya se ha hecho la denuncia al seguro que posee la Institución pero que resulta necesario establecer una forma de trabajo que permita un adecuado control sobre los elementos que son de propiedad del Colegio, ///(Continua



DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

INFORME DE PRESIDENCIA: a) Resolución Mesa Directiva – Concurso de precios / concesiones. Informa el presidente sobre la resolución de mesa directiva del día de ayer por la cual se dispone la realización de un concurso de precios para los servicios de Buffete, fotocopias y diligencias del Colegio, y asimismo se hace entrega a los Sres. Consejeros una copia de las bases proyectadas para la realización de dichos concursos a los fines de su estudio y análisis. El Dr. Scetta manifiesta que no coincide con algunos de los considerandos de la resolución, y que asimismo la tesorería también ha incumplido en agregar una cláusula en la cual se deje constancia de la citación de lo concesionarios para con los empleados y requisitos fiscales, lo cual no fue realizado en los proyectos de contratos que oportunamente fueran entregados, lo cual fue solicitada en la reunión mantenida con el tesorero a los fines de abordar este tema. Asimismo que la urgencia esgrimida no es tal, ya que no coincide con el obrar de la gestión de los últimos años. Asimismo que resulta necesario ajustar el valor de los cánones que abonan los mismos, y sobretodo el costo de los servicios que se brindarán a los colegiados. Manifiesta el Dr. Gorostegui que como en reiteradas oportunidades le a dicho al Dr. Scetta, la Sra. Contadora Haydee Peres es la que les solicita a los concesionarios todos los meses los recaudos fiscales y previsionales, así que noi entiende a que incumplimiento se refiere. El Dr. Tirrelli manifiesta que todo lo requerido por el Dr. Scetta figura en los pliegos y que la urgencia radica en que el tema ya ha sido abordado por el Consejo Directivo hace aproximadamente dos meses y que resulta necesario contar con los plazos suficientes para que el mismo pueda hacerse efectivo y en forma correcta. El Dr. Scetta manifiesta que quizá la subcomisión no ha tenido la dinámica para abordar el tema pero que esta resolución no se condice con la realidad, por lo cual no puede ratificar el contenido de la misma. El Dr. Berté coincide con el Dr. Scetta y que no puede dar el visto bueno a la resolución ya que no se contó con el material con la antelación suficiente, y que no había necesidad de resolverlo por Mesa cuando podría haber sido tratado en pleno por el CD. La Dra. Huerta manifiesta que el material estuvo siempre a disposición de los Sres. Consejeros en la Tesorería y que la necesidad de efectuarla lo antes posible radica en que como dice la resolución, se pretende no resentir el servicio a los colegiados, por lo tanto se podrán efectuar modificaciones por quienes resulten concesionarios en el mes de enero aprovechándose la feria. Por lo que solicita a los consejeros estudien los pliegos de bases y condiciones entregados y de entender que necesitan alguna modificación lo expongan en la próxima reunión de Consejo Directivo, en la cual se aprobarán en definitiva los mismos para su publicación.- No ratifican la resolución los Dres. Angeletta, Scetta, Berté y Loustaunau, ratifican la misma los Dres. González, Tirrelli, Huerta, Zavala Rodríguez, Gorostegui y Bautista.-----

A continuación se transcribe la resolución ratificada por mayoría de los miembros del CD: Visto: Que los contratos de concesión de los servicios de bar, fotocopiadora y diligencias judiciales de este Colegio se encuentran vencidos, y que dicha temática ha sido abordada en el seno del Consejo Directivo de este Colegio a los fines de regularizar tales situaciones. Y Considerando: Que en la sesión ordinaria del 10-07-2012, Acta Nº 1946, se dispuso que los consejeros interesados en el tema fijen las pautas de las ///(Continua Acta



DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

 $N^o$  /// $m{1956}$ ) concesiones y se designó en consecuencia una comisión para que trabaje este tema integrada por los Dres. Gorostegui, Laserna, y Scetta, produciéndose una reunión inicial entre los Dres. Gorostegui y Scetta, en la cual el Sr. Tesorero le hizo entrega de los proyectos de contratos oportunamente elaborados para su evaluación.- Y Considerando: Que transcurridos más de sesenta días de dicha reunión no se han acercado propuestas u observaciones sobre este tema, salvo la manifestación del Dr. Scetta conforme surge del Acta  $N^{o}$  1955 donde expresa que una posibilidad sería prorrogar hasta fin de año los contratos existentes y luego llamar a licitación.- Que en las sesiones de Consejo Directivo llevadas a cabo los días 19 y 26 de septiembre de 2012, el Tesorero expreso su preocupación sobre la falta de tratamiento de la cuestión y sobre la necesidad de que la misma se abordada urgentemente.- Atento ello y a los fines de dar celeridad al tema en tratamiento, poder contar con los plazos necesarios para poder llevar a cabo un proceso adecuado y acorde a la importancia que el tema reviste, dar la publicidad necesaria que permita una amplia participación de oferentes, efectuar las notificaciones de rigor con los concesionarios en actividad, y aprovechar el receso judicial del mes de enero de 2013 para la incorporación de los nuevos concesionarios o mantenimiento de los actuales; es que la Mesa Directiva de este Colegio de Abogados, en uso de la facultad establecida por el art. 44 de la Ley 5177, resuelve: Disponer el llamado a concurso de precios, servicios y proyectos, dando a los mismos el carácter de públicos y efectuándose el llamado para la presentación de los pliegos pertinentes en el Diario La Capital, poniendo a consideración del Consejo Directivo la presente resolución conjuntamente con las pautas del concurso a realizarse.- A solicitud del Dr. Scetta se adelanta el tratamiento en el orden del día el punto de **Secretaría Académica**, lo cual es aprobado por el Cuerpo, por lo que se procede al tratamiento de los puntos existentes en el orden del día. Informa Dr. Golmar que el Dr. Villafañe ha propuesto la grabación de charlas en audio para poder ser escuchadas en forma privada y propone el Dr. Scetta que también se lo haga en imagen. Asimismo manifiesta el Dr. Golmar que se ha reunido con el Ing. Lombardo a fin de ver si se contaba con la tecnología adecuada para hacerlo y que solo tenían que decirle que actividades habrían de ser grabadas, a lo cual receptando favorablemente esta propuesta el Dr. Tirrelli manifiesta que para ello hay que contar con el consentimiento de los expositores en cada caso en particular y publicarlas con un tiempo prudencial de retraso para no afectar la concurrencia a las distintas actividades, por lo que entiende que el plazo podría ser de 3 meses. Finalmente se aprueba por unanimidad esta iniciativa encargándose a la Secretaría Académica la implementación de este nuevo servicio en beneficio de los colegas. Congreso Internacional de Derecho de Familia - Becas. Conforme lo establecido en el reglamento de becas vigente se dispone por unanimidad hacer entrega de las doce becas a los siguientes colegiados: Beca completa: Dres. María Victoria Alonso, Elisa Bengoa, Graciela Cabral, Verónica Jongewaard de Boer, Claudia Lindner, Violeta Maceira Zemborain, María Daniela Piotti, Leonardo Saralegui. Becas Colproba: Dres. Marcela Lhomy y Christian Varanini. Medias becas: Dres. Gladys Caballero, Paula Cecive, Gabriela Olguín Monticelli, Jésica Simón y Julieta Valente. Respecto de la solicitud de la Dra. Cuadrado se considera la misma extemporánea ya que el plazo pera presentar las solicitudes expiró el 30/9/2012 y contando con demasiados pedidos de colegiados, no corresponde, en esta oportunidad, hacer una excepción. Jornadas responsabilidad Civil – Becas. Se aprueba por unanimidad otorgar una beca a la Dra. María Carolina Arrupea, y medias becas a los Dres. Melina Batista, Mariana Chicco, Luz de las Mercedes Diez y Germán Moggia. Siendo las 15.50 hs se retira de la sesión el Dr. Scetta. La Dra. Angelletta traslada una inquietud de ///(Continua Acta Nº



DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

///1956) colegiados en torno a la utilización de los créditos académicos, la cual es tenida en consideración por el cuerpo y se encomienda al Dr. Tirrelli a comunicarse con el responsable del área académica y de informática para analizar el tema. Finalizados los temas de Sec. Académica. Se retoman los temas de presidencia. b) Entrevista Dr. Robbio. Informa el Sr. Presidente que el pasado lunes, en el marco de la presentación efectuada por el Dr. Robbio y que fuera abordada por el Consejo Directivo la sesión anterior, a petición del colegiado, le atendió en forma personal y en dicha oportunidad hizo entrega de la nota de respuesta a la presentación efectuada por el mismo. Asimismo que en dicha entrevista el colegiado amplió verbalmente los antecedentes de la situación existente y que el Dr. González se comprometió a comunicarse telefónicamente con el Sr. Fiscal Federal actuante en la denuncia penal iniciada por el Dr. Robbio. En el día de ayer el Dr. González se comunicó con el Dr. Kishimoto a quien solicitó se acelere el tratamiento y resolución de la denuncia efectuada, reconociendo el funcionario que el retraso se debía principalmente a los actores involucrados y la complejidad de la cuestión planteada, lo cual fue comunicado verbalmente en el día de la fecha al colegiado quien agradeció la gestión y acompañamiento del colegio.-----

3.- <u>TEMAS DE SECRETARÍA</u>: a) Notas Dra. Iturbe. Se informa sobre las presentaciones efectuadas por la colegiada con fecha 27-9-2012 vinculadas a causas de trámite ante la Justicia Federal. En las mismas la colegiada denuncia irregularidades en la mesa de entradas de la Cámara Federal y solicita el acompañamiento del Colegio para presentar un escrito ante dicho órgano ya que se le habría impedido tal cometido por parte de los empleados que allí se desempeñan. Asimismo agradece la resolución adoptada por la mesa directiva que el pasado martes dispuso acompañar a su padre para la presentación de un escrito, designándose para tal cometido al Dr. Márquez para que actúe como veedor. Manifiesta la letrada que en el acta labrada por el Dr. Márquez sobre lo acontecido, se reflejan circunstancias que su padre desconoce hayan sucedido, como cuando se consigna que el Dr. Ferro habría dicho que no se tolerarán más manifestaciones injuriosas, agraviantes o descalificantes de la labor judicial por parte de ella o su padre. Que no obstante ello, no duda que lo inserto en dicha acta por el Dr. Márquez ha sucedido, pero sí rechaza y niega que se hayan efectuado de su parte o de su padre ese tipo de manifestaciones. Por último solicita se continúe con el acompañamiento institucional en sus próximas presentaciones y se eleven los antecedentes a FACA conforme lo resuelto en Acta Nº 1950. El Dr. Tirrelli propone que en la próxima presentación se le acompañe a la colegiada pero dado que los integrantes de la Sec. Legal no dan fe de lo acontecido sino que es un informe que sirve para el colegio y que para dejar constancia de una situación de ése calibre se le recomienda la presencia de un escribano el cual dará fé pública de los actos que sucedan. El Dr. Berté propone que además el Colegio intervenga para intentar de destrabar esta situación en la medida de las facultades que posee. La Dra. Zavala Rodríguez agrega que en el caso de pérdida de escritos la misma puede efectuar las denuncias pertinentes ante los organismos correspondientes. Acto seguido y sobre este mismo punto, se informa sobre la presentación remitida por el Dr. Ferro, Presidente de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, quien en la misma efectúa un relato sobre las situaciones que han acaecido en torno a la actuación profesional de la Iturbe y brinda las explicaciones pertinentes sobre el trámite del proceso en el cual la letrada pretende hacer presentaciones ante el órgano de alzada cuando el expediente se encuentra de trámite en primera instancia. Sostiene el camarista, que se ha puesto a disposición del Colegio y que incluso ha accedido a mantener una entrevista con las autoridades de la Institución pero que de manera alguna//(Continua



DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

considerarlo improcedente. Agrega que los planteos improcedentes de la colegiada le valieron la aplicación de una sanción de advertencia por parte de la CSJN y que asimismo el tribunal a su cargo también lo ha hecho sin que el Colegio adopte medidas al respecto. Finalmente el magistrado expresa su sorpresa ante la presencia del Dr. Márquez el pasado martes acompañado al padre de la profesional para presentar un escrito, en carácter de veedor, y considera que dicha circunstancia agravia al Tribunal, y manifiesta que desea continuar con los lazos de respeto y excelentes relaciones que mantiene ese órgano a su cargo con el colegio desde hace muchos años. Siendo las 16.15 hs. se retira de la sala de sesiones el Dr. Loutsunau. Finalmente el Consejo Directivo por unanimidad resuelve: 1) Acompañar a la colegiada en la próxima presentación que efectúe ante la Cámara Federal la cual se efectuará en el día de mañana a las 08.00 con presencia de los Dres. Tirrelli y Blanco. 2) Elaborar una nota dirigida al Sr. Presidente de la Cámara Federal informando que se toma nota de lo manifestado en su presentación. b) Consultor Departamental – Cronograma de entrevistas. Se informa sobre el cronograma de las entrevistas que se realizarán los próximos días a los aspirantes al cargo de Juez Civil y Comercial (2 cargos), y la que se realizará al Dr. Gabriel Bombini en su postulación como Defensor Adjunto de Casación Penal. c) Acreditaciones secretarios Consultorio Jurídico **Gratuito.** Se resuelve elaborar por secretaría las respectivas acreditaciones a los Dres. Cuadrado y Vázquez para que las mismas sean presentadas ante los órganos jurisdiccionales que requieran la acreditación de su carácter de secretario y prosecretario del Consultorio Jurídico del Colegio.-----5.-EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS:; Pasa al Tribunal de Disciplina para formación <u>de causa disciplinaria</u>: Expte. 2650-12: Denunciado: Dra. Ana M. Bidegain – Denunciante: Sr. Carlos Cardoso; Expte. 2659-12: Denunciado: Dra. Erika Hooft -Denunciante: Sra. Cinzia Monguzzi. Expte. 2656-12: Denunciado: Dr. Julio C. Díaz -Denunciante: Sra. Patricia Juhl y Delia Tibiletti. Se dispone el archivo de actuaciones: Exptes. 2647-12 y 2668-12: Denunciados: Dres. Hugo y Diego Mastromarino -Denunciante: Dr. Juan A. Costantino. Expte. 2604-10 Denunciado: Dres. José Barroso y Lucas Tornini – Denunciante: Tribunal Criminal Nº 3 Deptal. -----**6.-INFORMES DE COMISIÓN:** Comisión de Administración de Justicia: Informa el Dr. Tirrelli sobre los temas abordados en la reunión del día de ayer y las propuestas de acción que la comisión hace al Consejo Directivo sobre los siguiente temas: 1) Conclusiones y Acciones a seguir situación T. Familia Nº 1 Departamental. De acuerdo al relevamiento realizado por parte de la Comisión, y a su vez la quejas e inquietudes planteadas por colegiados, se resuelve solicitar una reunión con los titulares del Tribunal de Familia Nº 1, a fin de hacerles conocer las deficiencias e inconvenientes relevados oportunamente y que los matriculados nos hicieran saber a través de su permanente colaboración, a efectos que los mismos tomen las medidas pertinentes para optimizar el funcionamiento del organismo citado. 2) Conclusiones y Acciones a seguir situación Juzgados de Paz.-Idéntica medida, se adoptará respecto del Juzgado de Paz de la ciudad de Balcarce, realizando previamente una consulta a los matriculados que ejercen la profesión en dicha localidad. 3) Integraciones Tribunales de Trabajo. Habiendo tomado conocimiento esta Comisión, que habría inconvenientes en las integraciones de los Tribunales de Trabajo Departamental, de decide requerir a los Presidentes de los Tribunales de Trabajo que informen cual es la metodología para realizar las integraciones en aquellos organismos que tienen alguna vacante, dadas las permanentes quejas al respecto, de los profesionales

que trabajan en el fuero laboral. A su vez, se realizará durante la semana, ///(Continua

/// $Acta N^o$  1956) puede admitir la presencia de la colegiada en dichas reuniones por



DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados